Prosperidad Social

Bogotá D.C., 1 2 de d i c i e m b r e de 2024

Señora:

MARÍA ANTONIA MEJÍA GUTIÉRREZ

Representante Legal

SIGNAL MARKETING S.A.S

Asunto: Solicitud de aclaración al valor ofrecido dentro del proceso de selección IMC 031 de 2024.

Teniendo en cuenta que la empresa **SIGNAL MARKETING S.A.S,** presentó propuesta dentro del proceso de selección IMC 031 de 2024, cuyo objeto es: *"Adquirir productos de merchandising y difusión con marca impresa, conforme a las especificaciones técnicas para informar a la ciudadanía sobre los servicios y programas de la entidad y hacerla visible a todos los grupos de valor a los que va dirigida la estrategia de comunicaciones",* el Comité Evaluador Técnico ha considerado pertinente solicitar aclaración en relación con el precio ofertado, el cual fue por la suma total de **SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 67.772.761).**

Lo anterior en observancia de lo consagrado en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, para lo cual se aplicó la metodología dispuesta en la misma, para identificar la posibilidad de precios artificialmente bajos, en procesos donde hay más de cinco (5) ofertas, con el fin de obtener el valor mínimo aceptable, concluyendo el siguiente análisis:

Se calculó la mediana, ordenando las ofertas de los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista; al ser par el número de ofertas, se tomaron las ofertas 3 y 4 cuya media corresponde a:

Resultado de la mediana: $ 102.126.298

Se calculó la desviación estándar aplicando la siguiente fórmula

$$\sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(Valor\ de\ la\ oferta_i - Promedio\ de\ los\ valores\ de\ las\ ofertas)^2}{n}}$$

Resultado desviación estándar: $ 23.259.118

Resultado valor mínimo aceptable: $ $ 78.867.179,19

Como consecuencia, se observa que el valor ofertado está por debajo del valor mínimo aceptable.

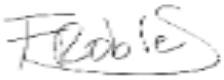
Por lo anterior, en observancia del artículo 2.2.1.1.2.2.4., del Decreto 1082 de 2015 y la guía citada anteriormente, se solicita explicar en detalle y de manera completa, la oferta presentada incluyendo los costos del bien, servicio (insumos, equipos, personal), gastos generales, imprevistos y utilidad, a efectos de poder contar con información suficiente de la oferta y su sostenibilidad durante el plazo de ejecución. Lo solicitado deberá aportarse por escrito, debidamente suscrito por la representante legal a través de mensaje en la plataforma SECOP II, hasta la 11:59 PM del día 13 de diciembre de 2024.

Atentamente:

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR



ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Abogado Oficina Asesora de Comunicaciones
EVALUADOR TÉCNICO



FRANCISCO ROBLES SÁNCHEZ
Técnico Administrativo 3124 Oficina Asesora de Comunicaciones
EVALUADOR TÉCNICO